



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA JORNADA LECTIVA PARA EL CURSO ESCOLAR 2026-2027 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0301]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0301, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a apertura de centros educativos tras la finalización de la jornada lectiva para el curso escolar 2026-2027 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0301]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas de conciliación y la falta de recursos económicos son las dos principales causas del descenso de la natalidad en España. Es algo en lo que coinciden todos los analistas y que nos interpela a trabajar en una ley de política familiar que pueda aportar soluciones reales y efectivas.

La falta de medidas de conciliación es uno de los motivos expresados por los trabajadores que produce una mayor insatisfacción y una de las primeras causas por las que estarían dispuestos a abandonar un trabajo. No en vano, existe una relación directa entre la conciliación y el bienestar laboral, además de una mejor productividad.

Y es que el equilibrio entre la conciliación laboral y familiar sigue siendo uno de los grandes retos. Es innegable cómo se ha avanzado a nivel legislativo en los diferentes derechos reconocidos a los trabajadores, así como cada vez son más las Empresas que muestran una sensibilidad real ante las circunstancias familiares de sus trabajadores, ofreciendo y respetando diferentes alternativas de conciliación laboral y familiar.

Sin embargo, la mayoría de empresas no puede ofrecer flexibilidad horaria o la posibilidad de trabajar en remoto. Se conceden reducciones de jornada, pero en muchos casos implican una lógica reducción salarial. Por no hablar del esfuerzo que supone para los más de 40.000 autónomos de nuestra Comunidad Autónoma, para los que una conciliación real y efectiva se presenta como un horizonte aún muy lejano.

La vuelta al cole pone a prueba todo ello, planteando de nuevo a las familias el reto de qué hacer con los niños tras la jornada escolar.



Así, nos encontramos a tantos niños saturados de extraescolares a las que se llega -en muchas ocasiones- por la necesidad de los padres de tener cubiertas esas horas. Actividades que, además, implican un sacrificio económico que no todos los hogares pueden asumir.

Desde VOX creemos urgente dar soluciones reales, rentabilizando los recursos públicos existentes, como son los propios centros educativos, poniéndolos al servicio de las familias y ampliando la apertura horaria de los mismos.

El hecho de que los niños puedan permanecer en el mismo centro, ya sea estudiando o realizando alguna actividad lúdica o deportiva, favorecerá además al desarrollo de otros valores como es el compañerismo, la convivencia y el sentimiento de pertenencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Iniciar las actuaciones necesarias para que en el curso 2026-2027 sea una realidad la apertura de centros educativos tras la finalización de la jornada lectiva, de forma que los alumnos puedan hacer un uso gratuito de las instalaciones comunes, bibliotecas, gimnasios y/o patios de recreo, según la disponibilidad de los centros.

2. Incluir en los próximos presupuestos la partida presupuestaria que garantice la implementación de este servicio.

3. Notificar el proyecto a los Ayuntamientos y centros educativos, animando a realizar pruebas piloto en el curso actual a los que dispongan de la capacidad y recursos.

En Santander, a 22 de septiembre de 2025

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Diputado del Grupo Parlamentario VOX."